

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subas-
tas, vacantes, providencias
judiciales, de interés directo
para los Ayuntamientos y
cualquiera otra clase de
anuncios particulares 4.00 ptas. línea.



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suello, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
*La correspondencia oficial de los Ayuntamientos
debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.*

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ADMINISTRACION PROVINCIAL			
Excma. Diputación Provincial de Santander		Ayudantía Militar de Marina de San Fer- nando	38
Anunciando la presentación a la Junta pe- ricial de Campoo de Yuso de las rela- ciones de características catastrales co- rrespondientes a dicho término muni- cipal	385	ANUNCIOS DE SUBASTAS	
Anunciando el estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos bené- ficos durante el pasado mes de febrero del corriente año.....	386	Ayuntamiento de Enmedio	388
ANUNCIOS OFICIALES		Ministerio de Agricultura	38
Jefatura de Obras Públicas de Santander	387	Magistratura de Trabajo de Santander	389
		Juzgado de primera instancia e instrucción número dieciocho de Barcelona	390
		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
		Providencias judiciales	390
		ADMINISTRACION MUNICIPAL	
		Ayuntamientos de: Rasines, Villafufre, Solórzano y Val de San Vicente.....	392

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL
DE SANTANDER

CATASTRO DE LA RIQUEZA RUSTICA

Anuncio

Para conocimiento del público en general y propi-
etarios interesados, se hace saber que con esta fecha

han sido presentadas a la Junta pericial de Campoo de Yuso las relaciones de características catastrales correspondientes a dicho término municipal, a de que sean expuestas al público durante un plazo de quince días, para que tanto referidos propietarios como las entidades interesadas puedan examinar y presentar las reclamaciones que crean pertinentes, de acuerdo con los artículos 16, 18 y demás del Reglamento de 23 de octubre de 1913.

Santander, 9 de mayo de 1955.—El ingeniero jefe de la Sección de Catastro, Julio Gutiérrez.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

SECCION DE BENEFICENCIA

Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos, por cuenta de Fondos provinciales, durante el mes de febrero último.

JARDIN DE LA INFANCIA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el mes actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR						Asilados que en la actualidad dependen del Establecimiento			
Var.	Hem.	Var.	Hem.		Reclamación de los padres		Cumplimiento de la edad reglamentaria o por otras causas		Fallecimiento		TOTAL	Var.	Hem.	Total
					Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras				
183	118	9	9	319	2	3		5			10	190	119	309

CASA DE MATERNIDAD

Procedentes del mes anterior	Nuevos ingresos	Total general de ingresos	BAJAS DURANTE EL MES			Continúan en el Establecimiento
			Salieron	Fallecieron	Total general de bajas	
21	42	63	35		35	28

HOGAR PROVINCIAL

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR					Asilados actualmente		
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Voluntad del acogido, reclamación parientes etc.		Fallecimiento		TOTAL	Varones	Hembras	Total
					Varones	Hembras	Varones	Hembras				
319	281	5	8	613	3	2		1	6	321	286	607

CASA DE SALUD VALDECILLA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR					Existencia actual de enfermos		
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Curación		Fallecimiento		TOTAL	Varones	Hembras	Total
					Varones	Hembras	Varones	Hembras				
162	200	85	100	547	91	89	7	6	193	149	205	354

MANICOMIOS

	Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES				TOTAL	Dementes que en la actualidad se hallan acogidos		
	Varones	Hembras	Varones	Hembras		Por curación		Por fallecimiento			Varones	Hembras	Total
						Var.	Hem.	Var.	Hem.				
Palencia.....	149	263	2		414	1	2	1		4	149	261	410
Santa Agueda.....	2	15			17						2	15	17
Bermeo.....													
Valladolid.....													
Ciempozuelos.....													
Barcelona.....	1	1			2						1	1	2
Baleares.....	1				1						1		1
Sumas.....	153	279	2		434	1	2	1		4	153	277	430

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo resuelto por esta Corporación, a los efectos legales correspondientes.

Santander, 28 de febrero de 1955.

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres			Nacimiento			Provincia
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	Lugar	
16.497	2. ^a	Bárcena Boquerizo	Manuel	Benardino	Rosalía	9	Noviembre	1926	Santander	Santander
16.498	1. ^a	Colina Mayor	Agapito	Agapito	María	3	Octubre	1931	Idem	Abadilla Cayón
16.499	2. ^a	Saez Ruiz	Florencio	Florencio	Eloísa	30	Enero	1935	Idem	Guriezo
16.500	2. ^a	Sanding Díaz	Teodoro		Gloria	4	Junio	1933	Idem	Boquerizo
16.501	1. ^a	Aja Ruiz	Mariano		M. Rosa	19	Agosto	1931	Idem	Anero
16.502	2. ^a	Goyenechea Muñiz	Florencio	Florentino	Evangelina	10	Noviembre	1921	Idem	Santander
16.503	3. ^a	Ganzo García	R. món	Ramón	Matilde	22	Agosto	1927	Idem	Santander
16.504	1. ^a	Arenillas Pereda	Antonio	Anastasio	Mercedes	22	Octubre	1931	Idem	Peñacastillo
16.505	2. ^a	Prieto Martínez	Juan	Miguel	Jesusa	23	Abril	1933	Idem	Valdespino de Somoza
16.506	3. ^a	Blanco Gómez	Ricardo	Ricardo	Felicitas	25	Abril	1922	Idem	Igollo Camargo
16.507	2. ^a	Depasse Boulanger	Jacqueline	Mauricio	Matilde	4	Diciembre	1929	Idem	Barreda
16.508	2. ^a	Bolado Barros	José Ramón	José	María	10	Noviembre	1930	Idem	Revilla Camargo
16.509	2. ^a	Ostua Copado	Ignacio	Santiago	Macaria	30	Marzo	1933	Idem	Madrid
16.510	2. ^a	Izquierdo García	José María	Pascual	Luisa	3	Noviembre	1930	Idem	Puebla del Río
16.511	1. ^a	Torre Ahedo	José	Eduardo	Abdona	30	Marzo	1930	Idem	Rada
16.512	1. ^a	Polidura Pico	Alvaro	Genzalo	María	6	Mayo	1911	Idem	Santander
16.513	2. ^a	Hoyos Rocabado	Manuel	José	Soledad	5	Febrero	1928	Idem	Cayey
16.514	2. ^a	González García	Ramón	Casto	Atilana	20	Marzo	1933	Idem	Posada de Llanes
16.515	2. ^a	Martínez Díaz	Servando	José	Guadalupe	15	Diciembre	1930	Idem	Tudanca
16.516	1. ^a	Dallas Gavilondo	Raúl	Felipe	Dominica	11	Marzo	1926	Idem	Santander
16.517	2. ^a	González Sáenz	Julio	Fernando	Adeia	23	Abril	1936	Idem	Santander
16.518	1. ^a	Herrero Bolado	Marcelo	Aquilino	Hipólita	20	Junio	1909	Idem	Monte
16.519	2. ^a	Arce Gutiérrez	Miguel	Miguel	Paulina	19	Enero	1933	Idem	Santander
16.520	2. ^a	Garaña Vallina	José	José	Amalia	28	Julio	1905	Idem	Idem
16.521	1. ^a	Pérez San Juan	Antonio	Manuel	Marina	1	Septiembre	1924	Idem	Idem
16.522	2. ^a	Alvarez Lanceta	Andrés	Vicente	Guadalupe	18	Febrero	1916	Idem	La Cavada
16.523	1. ^a	Moncalean Viota	José	Agapito	Gabina	2	Mayo	1915	Idem	Ajo
16.524	2. ^a	Rafel Sáenz	Ildefonso	Servando	Catalina	29	Abril	1936	Idem	Osorio
16.525	2. ^a	Haya Ocamica	Federico	Francisco	Constantina	28	Abril	1919	Idem	Viveda
16.526	2. ^a	Gómez Salce	Jesús	Jesús	Carmen	18	Septiembre	1929	Idem	Hinojedo
16.527	2. ^a	Pelayo Herrero	José Luis	Julían	Pilar	8	Abril	1928	Idem	Santander
16.528	1. ^a	Ruiz Teja	Alejandro	Alejandro	Clementina	27	Agosto	1928	Idem	Heras
16.529	3. ^a	Calleja Merino	Pablo	Vicente	Juana	28	Diciembre	1912	Idem	Cevico de la Torre
16.530	2. ^a	Martínez Green	Gumersindo	Gumersindo	Noria María	22	Julio	1919	Idem	Cardiff
16.531	3. ^a	Cabellero Polanco	Eugenio	Agustín	Estefanía	15	Noviembre	1906	Idem	Villarramiel del Campo
16.532	2. ^a	Ania Cuevas	Francisco	Lucio	Honorinda	23	Octubre	1936	Idem	Riño
16.533	2. ^a	Rodríguez Ortega	Saturnino	Leoncio	Vitoria	27	Enero	1933	Idem	Liaño
16.534	1. ^a	González Salas	Federico	Federico	Josefa	27	Agosto	1928	Idem	Vargas
16.535	1. ^a	Vila Vila	Enrique	Ramón	Encarnación	18	Septiembre	1930	Idem	S. Felu de Guixols
16.536	2. ^a	Díaz García	José Fidel	José	Nieves	25	Abril	1912	Idem	Peñacastillo
16.537	2. ^a	García Blanco	Emilio	Higinio	Sofía	1	Mayo	1920	Idem	Campuzano
16.538	2. ^a	Ortueta Egido	Angel	Angel	María Isabel	27	Septiembre	1935	Idem	Santander
16.539	2. ^a	Celorio Huergo	Santos	José	Ana María	9	Noviembre	1915	Idem	Caldueño
16.540	3. ^a	Torre Prieto	Valentín	Luciano	Felisa	16	Enero	1929	Idem	Santander
16.541	1. ^a	Pérez Barandica	Vicente	Andrián	María	5	Noviembre	1926	Idem	Santander
16.542	1. ^a	Zorrilla Bustamante	José	José	Felicidad	30	Junio	1931	Idem	Valladolid
16.543	1. ^a	González Duque	Julio	Urbano	Encarnación	27	Agosto	1916	Idem	Areños
16.544	1. ^a	Ayesterán Ayesterán	Juan	Pedro	Emilia	21	Agosto	1915	Idem	Limpías
16.545	2. ^a	García Herrero	Belisario	Emilio	Obdulia	26	Agosto	1930	Idem	Rebolledo de la Torre
16.546	2. ^a	López Oría	José A.	Francisco	Angela	26	Julio	1933	Idem	Rubayo
16.547	2. ^a	García Blanco	Crescencio	Higinio	Sofía	14	Septiembre	1908	Idem	Campuzano
16.548	1. ^a	Salces Ruiz	Antonio	Felipe	Purificación	25	Mayo	1929	Idem	Tanos
16.549	1. ^a	Lavín Sáinz	Justo	Alberto	María	23	Julio	1931	Idem	Somo
16.550	2. ^a	Nonide Plana	José	José	María	12	Enero	1927	Idem	Astorga

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Día	Mes	Año	Nacimiento		Provincia
				Del padre	De la madre				Lugar		
16.551	2 ^a	Velar Villar	Claudio	Luis	Gloria	11	Junio	1935	Castro Urdiales	Santander	
16.552	2 ^a	Ruiz Ruiz	Felipe	Fabian	Ramona	17	Julio	1913	Virtus	Burgos	
16.553	2 ^a	Maza Alonso	Domingo	Paulino	Agapita	19	Abril	1936	Noja	Santander	
16.554	2 ^a	Cabeza Suárez	M.ª Isabel	José	Sara	1	Enero	1923	Oviedo	Oviedo	
16.555	1 ^a	Antón de la Calle	Victor	Isidoro	Dionisia	23	Abril	1931	Santander	Santander	
16.556	2 ^a	Pool Azcona	Miguel	Enrique	Isabel	29	Septiembre	1899	Santander	Idem	
16.557	2 ^a	Rebanal Rivero	Pedro	Pedro	Pilar	18	Junio	1924	Bávena Cabrales	Idem	
16.558	2 ^a	Trules Dominguez	Alfredo	Amancio	Matilde	20	Mayo	1934	San Sebastián	Idem	
16.559	2 ^a	González Fernández	Ramón	Crispulo	Emilia	29	Agosto	1936	Bárcena de Pie Concha	Guipuzcua	
16.560	1 ^a	Casado Polantinos	Eluterio	Saturnino	Mercedes	6	Noviembre	1931	Llano	Santander	
16.561	2 ^a	Hoyos Sordo	Pablo	Manuel	Manuela	29	Octubre	1916	Villanueva-Luzmela	Idem	
16.562	2 ^a	Martin San Silvestre	Luis	Nicanor	Emilia	7	Septiembre	1908	Navalmanzano	Idem	
16.563	2 ^a	Miramón Varela	Jesús	Aurelio	Serotina	14	Abril	1933	Castejón	Segovia	
16.564	3 ^a	Lanza Junco	Raúl	Francisco	Carmen	5	Mayo	1923	Cueto	Navarra	
16.565	1 ^a	Corona Corona	Antonio	José	Amparo	12	Noviembre	1902	Cuchía-Miengo	Santander	
16.566	1 ^a	Montero Santibañez	Ricardo	Zacarías	Dolores	2	Abril	1924	Campuzano	Idem	
16.567	2 ^a	Pérez Martínez	Vicente	Francisco	María	14	Agosto	1927	Santander	Idem	
16.568	2 ^a	Carrión Irún	Manuel	Manuel	Angela	29	Marzo	1930	Santander	Idem	
16.569	3 ^a	Suárez Patrocínio	Raúl	José	Francisca	8	Diciembre	1919	Santander	Idem	
16.570	3 ^a	Lanza Romate	Emilio	Manuel	Benigna	9	Abril	1923	Escobedo Camargo	Idem	
16.571	2 ^a	Valle Madera	Angel	Juan José	Aquilina	14	Marzo	1936	Santoña	Idem	
16.572	2 ^a	Valle Ojeda	Juan José	Pedro	Antonia	27	Mayo	1910	Santoña	Idem	
16.573	2 ^a	Cuesta Mayor	Pedro	Antolin	Angeles	8	Julio	1914	Bilbao	Vizcaya	
16.574	1 ^a	Terán Gutiérrez	Federico	Germán	Ricarda	7	Diciembre	1928	Reinosa	Santander	
16.575	1 ^a	Goiburo Fernández	Rufino	Casimiro	Rufina	3	Noviembre	1931	Polanco	Idem	

Santander, 15 de diciembre de 1954. — El ingeniero jefe (ilegible).

ANUNCIOS OFICIALES

AYUDANTIA MILITAR DE MARINA DE SAN FERNANDO

Relación de los inscritos de este Trozo Marítimo pertenecientes a la provincia de Santander del reemplazo de 1956, que se rinde en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 51 de la vigente Ley de R. y R. de la Marinería de la Armada y 114 del Reglamento dictado para su aplicación, precisamente para su baja del alistamiento y sorteo del Ejército por los Municipios de sus respectivas naturalezas:

Número y reemplazo: 71/1956; nombre y apellidos: José María Gómez González; naturaleza: Cabuerniga; nombre de los padres: Ascensión Gómez González.

San Fernando, 23 de abril de 1955.—El C. de C., ayudante militar de Marina, Aurelio Mediavilla Llorente. 618

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE ENMEDIO

El día veintisiete del próximo mes de mayo, a las horas que luego se dirán, bajo la Presidencia del señor presidente de la Junta vecinal de Matamorosa y con arreglo a lo establecido en el artículo 189 de la vigente Ley de Régimen Local, pliegos de condiciones y demás disposiciones vigentes, se celebrarán en esta Casa Consistorial las subastas de varias parcelas de terreno de los propios de dicho pueblo, con arreglo al plano parcelario aprobado por la superioridad que se encuentra en poder de dicha Junta.

A las diez de la mañana: Subasta de una parcela de terreno, en Matamorosa, al sitio de Las Eras, de 262,5 metros cuadrados, tasada en 5.250 pesetas, señalada con el número 4 del plano.

A las diez y media de la mañana: Idem de otra parcela del mismo pueblo, y en el mismo sitio, de 315 metros cuadrados, tasada en 6.300 pesetas, señalada con el número 78 del plano.

A las once de la mañana: Idem de otra parcela del mismo pueblo, y en el mismo sitio, de 338 metros cuadrados, tasada en 6.760 pesetas, señalada con el número 67 del plano.

A las once y media de la mañana: Idem de otra parcela del mismo pueblo, y en el mismo sitio, de 231 metros cuadrados, tasada en 4.620 pesetas, señalada con el número 15 del plano.

En medio, 27 de abril de 1955.
El alcalde (ilegible). 609
Derechos de inserción y timbre de publicidad: 173,50 pesetas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Dirección General del Patrimonio
Forestal del Estado

DISTRITO FORESTAL
DE SANTANDER

Subasta para enajenar los productos del arbolado de eucalipto y pino insigne, tronzado por el temporal de nieve, en los montes consorciados con el Patrimonio Forestal del Estado:

Anuncio

A las once de la mañana del día diecisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, se celebrará en las oficinas del Distrito Forestal de Santander, Pasaje del Arcillero, número 2, la subasta para la adjudicación de los productos maderables del arbolado de eucalipto y pino insigne, dañado por el temporal de nieve, en los montes consorciados con el Patrimonio Forestal del Estado.

Las proposiciones serán formuladas en pliego cerrado, con arreglo al modelo, y se referirán al precio por tonelada de productos aprovechados que ofrezca el remanente para uno sólo o para varios de los diferentes grupos de montes, formulando oferta para cada uno de los montes del grupo, solamente para el eucalipto o pino insigne, o para ambas especies, bien entendido que serán rechazadas las proposiciones que no comprendan un precio unitario único para el eucalipto y otro, también único, para el pino insigne, para todos y cada uno de los montes del grupo, debiendo ser dicho precio unitario igual o mayor que el precio base máximo consignado a continuación para cada uno de los montes del grupo respectivo.

Los precios base por tonelada de productos aprovechados, son los siguientes:

"Grupo Cabezón"

Monte "Rupereda y Palmiano", número 1, de Bustablado; eucalipto,

150 (ciento cincuenta pesetas).

Monte "Rulaila y La Bardalosa", número 5, de Casar de Periedo; eucalipto, 150 (ciento cincuenta pesetas).

Monte "Mazuco y Tocial", número 6, de Ontoria; eucalipto, 150 (ciento cincuenta pesetas).

"Grupo Cartes-Mazcuerras"

Monte "Arraigadas y Trabucos", número 25, de Ibio y Cohicillos; eucalipto, 150 (ciento cincuenta pesetas).

Monte "Dehesa y Rupila", número 356, de Cohicillos y Mercadal; eucalipto, 140 (ciento cuarenta pesetas). Pino insigne, 160 (ciento sesenta pesetas).

Grupo "Corona"

Monte "Cabezón", número 2, de Cabezón de la Sal; eucalipto, 160 (ciento sesenta pesetas).

Monte "Dehesa de Rubarbón", número 324, de Comillas; eucalipto, 140 (ciento cuarenta pesetas). Pino insigne, 165 (ciento sesenta y cinco pesetas).

Monte "Canal de Villeras", número 325, de Ruiloba; pino insigne, 165 (ciento sesenta y cinco pesetas).

Monte "Cuesta Canales y Corona", número 339, de Udías; eucalipto, 160 (ciento sesenta pesetas). Pino insigne, 190 (ciento noventa pesetas).

Monte "Caviedes", número 340, de Caviedes; eucalipto, 140 (ciento cuarenta pesetas). Pino insigne, 150 (ciento cincuenta pesetas).

Monte "Canal de Llaín", número 345, de Treceño; eucalipto, 115 (ciento quince pesetas). Pino insigne, 150 (ciento cincuenta pesetas).

Grupo de "Esles"

Monte "Cotorro y Hayal", número 383-II, de Esles; eucalipto, 140 (ciento cuarenta pesetas).

Grupo "Limpias-Liendo"

Monte "Ganzarrosa", número 24-L. D., de Limpias; eucalipto, 160 (ciento sesenta pesetas).

Monte "Cuesta Negra", número 57, de Liendo; eucalipto, 140 (ciento cuarenta pesetas).

Grupo "Sierra Caballar"

Monte "Caballar", número 390 bis A, de Escobedo; eucalipto, 140 (ciento cuarenta pesetas). Pino insigne, 140 (ciento cuarenta pesetas).

Grupo "Valdáliga"

Monte "Lamadrid", núm. 342, de Lamadrid; eucalipto, 150 (ciento cincuenta pesetas).

Los pliegos de condiciones generales y económicas que regirán la subasta y la ejecución de los aprovechamientos se encuentran a disposición de los interesados, durante las horas hábiles, en las oficinas del Distrito Forestal de Santander.

Los licitadores acompañarán el resguardo de haber constituido en la Habilitación del Distrito Forestal de Santander una fianza por valor de la cuarta parte de la señalada como definitiva para cada lote.

El pago de los anuncios y gastos relativos a los expedientes que se instruyan por la Administración, serán de cuenta del adjudicatario.

Santander, 6 de mayo de 1955.
El ingeniero jefe, P. A., Roberto Villegas.

Modelo de proposición

Don..., de... años de edad, natural de..., provincia de..., con residencia en..., calle..., número..., en posesión del certificado profesional de la clase..., número..., en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de..., de fecha... de... de 1955, para la enajenación de los productos del arbolado de eucalipto y pino insigne derribados y tronzados en los montes consorciados con el Patrimonio Forestal del Estado, ofrece por tonelada de productos aprovechados, los precios siguientes:

Grupo... (se dejará sin rellenar los grupos de montes que no interesen).

Monte...

Eucalipto... (En letra).

Pino insigne... (En letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado.

..... a... de... de 1955.

El proponente,

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 679,50 pesetas.

MAGISTRATURA DE TRABAJO
DE SANTANDER

Edicto

Don Francisco Aguirre Gandarillas, Magistrado de Trabajo de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura se sigue expediente de apremio contra la empresa José Ruiz Sáez, a la cual le fue embargada una máquina de escribir marca Continental, en buen uso, la cual fue valorada en dos mil ochocientas pesetas. Dicha máquina se saca a pública subasta el día veintidós del presente mes de mayo y hora de las cinco de la tarde, y para tomar parte en la misma será requisito indispensable depositar previamente el 10 por 100 de la tasación, y será adjudicado al mejor postor, siempre que su postura alcance el 50 por 100 de la tasación, concediéndose derecho de tanteo al ejecutado por plazo de cinco días.

Santander a tres de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El magistrado de Trabajo, Francisco Gandarillas.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 125,50 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DIECIOCHO DE BARCELONA

Edicto

En méritos de lo acordado por el señor juez de primera instancia del Juzgado número dieciocho de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, promovido por la Compañía Mercantil "La Montañesa Textil, S. A.", representada por el procurador de los Tribunales, don Juan Manuel Margenet Grau, contra don Pedro Illa Creus, para hacer efectivo un crédito hipotecario de un millón doscientas mil pesetas en concepto de capital, y de sesenta mil pesetas fijadas para costas garantizadas por hipoteca sobre las siguientes fincas:

Primera. Prado en término de la ciudad de Santander, al sitio de la Manzoña o Pontejos, cerrado sobre sí con pared de mampostería menor por el Norte, de una superficie de siete mil doscientos cincuenta y dos metros seiscientos ochenta y cinco milésimas; linda: por dicho Norte, con la finca que se describirá de número dos; al Sur, Calleja llamada de Pontejos; Este, carretera o bajada a la segunda

playa, llamada Avenida de Pontejos, y Oeste, Andrés Santa María y otros; inscrita en el Registro de la Propiedad de Santander al folio 218 del libro 364 del Ayuntamiento de Santander, Sección 1.^a, finca 21.629, inscripción 2.^a.

Segunda. Prado en el término de la ciudad de Santander, en el sitio de Monzoña o Pontejos, cerrado sobre sí con pared de mampostería por el Norte, Este y Oeste, de una superficie de siete mil doscientos cincuenta y dos metros seiscientos ochenta y cinco milésimas; linda: al Sur, con la finca descrita de número uno, de don Pedro Illa Creus, antes de don Martín Lago, don José Ribalaygua, don Pedro Illa, don Jaime Figueros, don Moisés Gómez y don Luis Delgado; Norte, Nicolás Herrera, herederos de Ventura Cuesta y otros; Este, carretera o bajada a la segunda playa, llamada Avenida de Pontejos, y Oeste, Andrés Santa María y otros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santander, al folio 214 del libro 364 del Ayuntamiento de Santander, Sección 1.^a, finca número 21.628, inscripción segunda.

Por el presente se anuncia la venta en segunda pública subasta, término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de su valoración, que es el de seiscientos cincuenta mil pesetas cada una de las descritas fincas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en los bajos izquierda del Palacio de Justicia (Salón de Víctor Pradera) el día once de junio próximo y hora de las once de su mañana.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que a la misma concurren, consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, sin que tampoco sean admitidas posturas inferiores al tipo de subasta mencionado.

Los autos y las certificaciones del registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la ti-

tulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiera al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiéndose hacerse éste en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Barcelona a veintidós de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—Julián Cortas.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 464,50 pesetas.

ADMÓN. DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SANTOÑA

Don Modesto Linares Gomis, juez de primera instancia de Santoña y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio declarativo de menor cuantía, sobre disolución de comunidad de varias fincas, a instancia de doña Jovita Lavín Crespo y su esposo don Esteban Solana Bedia, mayores de edad, labradores y vecinos de Agüero, Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, representados por el procurador don José Antonio de Llanos García, contra otros y el ausente de España en ignorado paradero don Vidal Lavín Crespo, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado emplazar a dicho litigante, lo que se hace por medio de este edicto, para que en el improrrogable término de nueve días comparezca personándose en forma en mentados autos, bajo apercibimiento de rebeldía si no lo verifica, y previniéndole que las copias de instrucción se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición.

Dado en Santoña a 30 de abril de 1955.—El juez, Modesto Linares.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 141,50 pesetas.

El señor juez de instrucción número dos de esta ciudad, en providencia dictada con esta fecha en ejecutoria relativa a la causa 197 de 1952, sobre hurto, contra Ricardo Haya Santamaría y Pilar Toca Mijares, tiene acordado se haga saber a la perjudicada Monique

Beck, que estuvo hospedada en casa de don Antonio Bedia Ruiz, que por sentencia dictada en referida causa se acordó la entrega definitiva a dicha perjudicada del dinero y efectos sustraídos y que le fueron entregados oportunamente en depósito.

Y para que tenga lugar y a efectos de su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido y autorizo la presente, que firmo en Santander a veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El secretario, Maximino Basoa. 589

Don Daniel Sanz Pérez, juez de instrucción de esta ciudad y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 18 de 1953, sobre infracción de la Ley de Emigración Clandestina, y en resolución de esta fecha se tiene acordado citar por medio del presente a Jesús Herrero Fernández, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Naveda, del Ayuntamiento de Campoo de Suso, al desconocerse su actual paradero y domicilio, para que en el término de ocho días, a contar del siguiente de su publicación comparezca ante este Juzgado, con el fin de serle ofrecidas las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y ser oído, con el apercibimiento que, de no comparecer, se le parará el perjuicio a que hubiere lugar, a la vez que le servirá el presente edicto de notificación y ofrecimiento de citado artículo.

Dado en Reinosa a treinta de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El juez, Daniel Sanz.—El secretario (ilegible). 619

Don Aurelio de Llano Garrido, magistrado, juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se sigue juicio declarativo de mayor cuantía a instancia de doña Teresa, doña Avelina y doña Josefa Bolado Gómez, representadas por el procurador don Carlos Fernández Sanjurjo, que litiga en concepto de pobre, contra doña Remedios Gómez Peñil, declarada en rebelde, y contra don Alberto Soriano Castillo, representada por el pro-

curador don Isidoro Báscones Rodríguez, en cuyos autos se ha dictado sentencia, que contiene los siguientes particulares:

Sentencia.—En la ciudad de Santander a diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco. Don Aurelio de Llano Garrido, magistrado, juez de primera instancia número uno de Santander, habiendo vistos los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovido a instancia de doña Teresa, doña Avelina y doña Josefa Bolado Gómez, mayores de edad, solteras y vecinas de Revilla de Camargo, a quien defiende el letrado don Joaquín Escajedo Navedo y representa el procurador don Carlos Fernández Sanjurjo, las que litigan en concepto de pobre, contra doña Remedios Gómez Peñil, mayor de edad, soltera y de esta vecindad, y don Alberto Soriano Dabo, mayor de edad, casado y vecino de Campogiro, a quien defiende el procurador, digo, el letrado don Francisco Malo, y representa el procurador don Isidoro Báscones Rodríguez, y...

Fallo.—Que desestimando en todas sus partes la demanda formulada por doña Teresa, doña Avelina y doña Josefa Bolado Gómez, contra doña Remedios Gómez Peñil y don Alberto Soriano Castillo, debo declarar y declaro no haber lugar a la misma, absolviendo, por tanto, a expresados demandados, todo ello sin hacer especial mención sobre costas.—Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Aurelio de Llano Garrido. (Rubricado).

Y para que tenga lugar la notificación de dicha sentencia a la demandada rebelde, doña Remedios Gómez Peñil, pongo el presente, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Santander a veintiséis de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—Aurelio de Llano Garrido.—El secretario, P. S. (ilegible).

Don Daniel Sanz Pérez, juez de instrucción de esta ciudad y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 23 de 1955, sobre robo frustrado, hecho sucedido el día doce del actual en el domicilio de doña Arcadia Peña Fernández, mayor de

edad, viuda y vecina de Arenillas, del Ayuntamiento de Valderredible, de este partido, por un individuo de estatura corriente, más bien alto, fuerte, vestido con americana color gris azulada y pantalón azul marino y pelo bastante corto, que al ser sorprendido salió huyendo, cuyo nombre y demás circunstancias personales se ignoran, comparecerá en este Juzgado de instrucción en el término de ocho días, a partir de su publicación, con el fin de ser oído y resolver lo procedente en relación con el apercibimiento que, de no verificarlo, se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Asimismo, se cita a cuantas personas se encuentren perjudicadas por la sustracción de una gabardina, color beige claro, forrada, con botones corrientes, que dejó citado individuo abandonada en su huída.

Dado en Reinosa a veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El juez, Daniel Sanz Pérez.—El secretario (ilegible). 620

José Calatayud Díaz, de 29 años de edad, estado soltero, de profesión comisionista, hijo de Vicente y de Manuela, natural de El Ferrol del Caudillo, domiciliado últimamente en La Coruña, procesado en sumario número 181 de 1953, por falsificación y estafa, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número dos, sito en Castelar, 5, 1.º o cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado primero; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 621

Antonio Visus Soto, hijo de Martín y de Refugio, natural de París (Francia), de veintidós años de edad, perteneciente al reemplazo de mil novecientos cincuenta y cuatro, por el cupo del Ayuntamiento de Reinosa (Santander), nacido el día dieciséis de junio de mil novecientos treinta y tres, de estado soltero, no figurando más datos en la filiación de Caja, sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta número 54, para

su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de quince días ante el juez instructor, don Victoriano Hierro Sojo, teniente de Infantería con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa en dicho Centro dentro del plazo señalado, rogando a las autoridades correspondientes la busca y captura de dicho individuo.

Santander, 28 de abril de 1955.
El teniente juez instructor, Victoriano Hierro Sojo. 625

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE RASINES

El recuento general de ganadería y la certificación negativa de no haberse presentado transmisión de fincas rústicas, que servirán de base a la formación del repartimiento por ambos conceptos del próximo ejercicio de 1956, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal, por plazo de quince días, para su examen y reclamaciones que procedan.

Rasines, 27 de abril de 1955.—
El alcalde, Blas Abedul. 592

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 773, de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuesto y de la administración del patrimonio y de caudales, correspondiente al ejercicio de 1954, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar, para ante el ilustrísimo delegado de Hacienda.

Villafufre, 26 de abril de 1955.
El alcalde, Jesús Fernández Ramírez. 593

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 664, en relación con el 655 de la Ley de Régimen Local, se ext-

pone al público por quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten, el expediente de habilitación y suplemento de créditos en el presupuesto ordinario del corriente ejercicio, aprobado por el Ayuntamiento, en sesión del día 23 del actual.

Camargo, 25 de abril de 1955.—
El alcalde en funciones, L. Cagigas. 580

AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

En expediente que consta al efecto para legalizar la plaza de alguacil de este Ayuntamiento mediante convocatoria restringida al estar desempeñada interinamente por más de cinco años consecutivos hasta la publicación del Reglamento, se anuncia poniendo de manifiesto el expediente por quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Solórzano a 21 de abril de 1955.
El alcalde (ilegible). 579

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

Extracto de los acuerdos celebrados por este Ayuntamiento y Comisión Permanente, durante el tercer trimestre del año actual.

COMISION PERMANENTE

Sesión del 1.º de julio.—Aprobación del acta anterior.

Pasar a informe varias solicitudes.

Denegar la petición de Nicomedes Díaz Sánchez.

Condicionar la de Manuel Bueno y pasar a informe de la Comisión de Montes la de Ramón Hoyos.

Hacer constar el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la benémerita señora doña Victoria Gutiérrez de Celis y dar traslado del mismo a sus familiares.

Adquirir tres contadores para el servicio de aguas de Unquera.

Aprobar diversas facturas.

Asuntos de trámite.

Convocar a sesión ordinaria trimestral para el día 29 del corriente.

Sesión del 15 de julio.—Aprobación de la anterior.

Denegar las solicitudes de José

Luis Bedoya, de Prio, y Alfredo García Sánchez, de Portillo.

Pasar a informe las de Miguel Noriega Cuesta, de Pechón, y Alfredo García Sánchez.

Rechazar las facturas de la casa Yenes por reparación de contador.

Adquirir dos uniformes para la guardia municipal.

Conceder una subvención para la Feria Sindical de Muestras.

Aprobación y pago de diversas facturas y otros asuntos de trámite.

Sesión del 29 de julio.—Pasar a estudio del Pleno el presupuesto de obras en la oficina fusionada de Correos y Telégrafos.

Aprobar las solicitudes de Cándida Estrada González y Luis Gómez Gómez, ambos de Pechón.

Pasar a informe las de Agustín y Marciano Cosgaya, de Portillo.

Abrir información sobre la supuesta venta de un terreno comunal concedido a Isidro García Díaz, en el año 1933.

Aprobación de diversas facturas.

Sesión del 12 de agosto.—Aprobar la solicitud de Miguel Noriega Cuesta y devolver el informe de la de Alfredo García Sánchez.

Aprobación y pago de diversas facturas y otros asuntos de trámite.

Sesión del 5 de septiembre.—No se celebró por no haber ningún asunto que tratar.

Sesión del 16 de septiembre.—Pasar a informe las solicitudes de Pedro Purón y Agapito Mier.

Convocar a sesión ordinaria trimestral para el día 30 del corriente.

Aprobación de varias facturas y otros asuntos de trámite.

Sesión del 30 de septiembre.—Interesar la opinión del vecindario de Luey sobre la solicitud de Ramón Hoyos.

Adquirir dos buzos para el servicio diario de la guardia municipal.

Valde San Vicente, 1 de octubre de 1954.—El alcalde (ilegible). 1.414